



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 44
Año XXVI
Legislatura VII
27 de febrero de 2008

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 13/08, sobre la
regulación de guías de turismo 2502

Proposición no de Ley núm. 16/08, sobre
las instalaciones policiales de la calle General
Mayandía de Zaragoza 2502

Proposición no de Ley núm. 17/08, sobre
la extensión de los servicios del Instituto
Aragonés de Empleo a todas las comarcas
aragonesas 2503

Proposición no de Ley núm. 19/08, sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales 2504

Proposición no de Ley núm. 22/08, sobre la declaración de Aragón territorio libre de cultivos transgénicos 2505

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 12/08, relativa a la carretera A-2603, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 2506

Proposición no de Ley núm. 14/08, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para expresar su oposición al traslado de la brigada de refuerzo contra incendios forestales ubicada en Daroca (Zaragoza), y solicitar la ampliación de medios, equipos y brigadas para la prevención de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 2507

Proposición no de Ley núm. 15/08, sobre la ampliación de estudios e infraestructuras educativas en el IES Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 2508

Proposición no de Ley núm. 18/08, sobre modificación del Reglamento Penitenciario, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 2508

Proposición no de Ley núm. 20/08, relativa a evaluar proyecto de ejecución de un parque de 220 kV que Endesa quiere ejecutar en la SET Los Leones y se tomen las medidas necesarias en orden a las consecuencias perjudiciales o nocivas para la salud que pudieran derivarse de la citada evaluación, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 2509

Proposición no de Ley núm. 21/08, relativa a la subestación de transformación eléctrica Los Leones ubicada actualmente junto a la carretera N-330 para que sea trasladada a una nueva ubicación situada a una distancia superior a 2.000 metros de cualquier núcleo habitado y de cualquier equipamiento público, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 2510

Proposición no de Ley núm. 23/08, sobre el testamento vital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 2511

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 88/07-VII, sobre la ampliación del programa educativo experimental destinado a la atención de alumnos superdotados 2512

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 101/07-VII sobre la creación de un colegio de educación especial en Calatayud (Zaragoza) 2512

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 1/08, dimanante de la Interpelación núm. 46/07-VII, relativa a política general en materia del sector de la nieve 2512

Moción núm. 2/08, dimanante de la Interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del Servicio Público de Salud 2513

Moción núm. 3/08, dimanante de la Interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón 2513

Moción núm. 4/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico 2514

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 108/08, relativa a las prácticas de alumnos de Magisterio 2514

Pregunta núm. 127/08, relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca) 2515

Pregunta núm. 128/08, relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca) 2515

Pregunta núm. 129/08, relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors 2516

Pregunta núm. 130/08, relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors 2516

Pregunta núm. 131/08, relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors 2516

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 109/08, relativa a la generación de suelo industrial público en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. 2517

Pregunta núm. 110/08, relativa al programa de captación de empresas para la Plataforma Logística de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. 2517

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 100/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón 2518

Pregunta núm. 101/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón 2518

Pregunta núm. 102/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón 2519

Pregunta núm. 103/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón 2519

Pregunta núm. 104/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón 2520

Pregunta núm. 105/08, relativa al presupuesto del Programa Goya 2008 en 2007 2520

Pregunta núm. 106/08, relativa al presupuesto del Programa Goya 2008 en 2008 2520

Pregunta núm. 107/08, relativa a medidas para evitar nuevos casos de neumonía entre los trabajadores del Hospital Ernest Lluch de Calatayud 2521

Pregunta núm. 111/08, relativa a la supresión de la subvención que se estaba dando a diferentes ayuntamientos por la colaboración en la toma de datos meteorológicos en las diversas estaciones repartidas por el territorio aragonés 2521

Pregunta núm. 112/08, relativa a la incorporación de establecimientos a la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón ... 2522

Pregunta núm. 113/08, relativa a las plazas ofertadas a lo largo de 2007 por parte de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón 2522

Pregunta núm. 114/08, relativa a las pernoctaciones reservadas y efectivamente contratadas en 2007 a través de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón 2523

Pregunta núm. 115/08, relativa a la inauguración del nuevo centro de salud del Actur, en Zaragoza. 2523

Pregunta núm. 116/08, relativa a la instalación de proyectos energéticos en Lanaja 2524

Pregunta núm. 117/08, relativa a la instalación de un parque termosolar en Lanaja 2524

Pregunta núm. 118/08, relativa a la reestructuración del servicio de correos en la localidad de Bronchales y pueblos cercanos 2525

Pregunta núm. 119/08, relativa a la aplicación en las comarcas de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia... 2525

Pregunta núm. 120/08, relativa a la suspensión de funciones del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel) ... 2526

Pregunta núm. 121/08, relativa a la situación administrativa del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel) 2526

Pregunta 122/08, relativa a medidas judiciales de internamiento a menores infractores 2527

Pregunta 123/08, relativa a la residencia de personas mayores en Villanueva de Gállego 2527

Pregunta 124/08, relativa a la implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO²) 2528

Pregunta 125/08, relativa a la posible implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO²) 2528

Pregunta 126/08, relativa a la utilización generalizada de *software* libre y de fuentes abiertas por la Diputación General de Aragón 2528

Pregunta núm. 132/08, relativa a la cobertura de la televisión autonómica de Aragón 2529

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta derivada de la Interpelación núm. 21/07-VII, relativa a política general en materia de la ejecución de infraestructuras hidráulicas	2529	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 621/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2535
Respuesta escrita a la Pregunta derivada de la Interpelación núm. 40/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón que guía la Iniciativa Estratégica de Crecimiento	2530	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 622/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2535
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/07-VII, relativa al personal eventual de gabinete y asesores del Presidente	2530	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 623/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2536
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 609/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2531	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 624/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2536
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 610/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2532	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 625/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2536
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 611/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2532	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 626/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2536
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 612/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2532	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 627/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2537
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 613/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2532	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2537
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 614/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2533	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 629/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2537
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2533	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 630/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2537
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 616/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2534	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 631/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2538
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 617/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2534	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 632/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2538
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 618/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2534	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 633/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2538
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 619/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2535	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 634/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2538
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 620/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2535	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 635/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2539
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 636/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2539

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 637/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2539	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 912/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria	2543
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 638/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2539	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 913/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria	2544
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2540	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 914/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria	2544
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 640/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2540	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 915/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria	2545
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 641/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2540	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 916/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria	2546
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 642/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2541	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 917/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria	2547
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2541	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 965/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2547
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 644/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2541	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 967/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	2547
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2541	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/2008, relativa a la previsión de presentar el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en las Cortes de Aragón un proyecto de ley que aborde la regulación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón	2548
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 646/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2542		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 647/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)	2542		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 649/07-VII, relativa al bombeo de El Grado para Riegos del Alto Aragón	2542		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/07-VII, relativa a riegos del Alto Aragón	2543		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 660/07-VII, relativa al incumplimiento por parte de la Sociedad Estatal Expoagua del condicionado incluido en el informe al dragado del río Ebro a su paso por Zaragoza.	2543		
		3.5. COMPARECENCIAS	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.2. EN COMISIÓN	
		Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Economía y Presupuestos	2548

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 13/08, sobre la regulación de guías de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/08, sobre la regulación de guías de turismo, presentada por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación de guías de turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de noviembre de 2007 el *Boletín Oficial de Aragón* publicó el Decreto 264/2007, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de guías de turismo. En su Disposición Transitoria Segunda se regula el procedimiento extraordinario de habilitación para quienes, con una experiencia determinada, venían ejerciendo dicha actividad hasta la fecha. Sin embargo, el tiempo de cotización en la Seguridad Social exigido para demostrar la experiencia laboral (cinco años para guías de turismo de Aragón y tres para guías de turismo comarcales) resulta desproporcionado al tratarse de empleos estacionales, cuando no sumergidos.

Este hecho ha despertado inquietud e incertidumbre entre las personas que venían ejerciendo el trabajo de guías de turismo en Aragón. El hecho de que el Decre-

to no haya optado por un período transitorio (equivalente, por ejemplo, al mínimo necesario para cursar los estudios pertinentes) puede poner en peligro la oferta de guías de turismo en Aragón en el corto plazo, lo que resulta especialmente preocupante al hallarnos en pleno 2008, el Año Expo.

Además, al ser Aragón una de las últimas Comunidades Autónomas en regular la actividad de guías de turismo, esta situación podría provocar que se favoreciera y priorizara de hecho a los guías de turismo de otras Comunidades en detrimento de los profesionales aragoneses que han venido ejerciendo esa actividad en Aragón en los últimos años.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, con el objetivo de garantizar, en el corto y en el medio plazos, la continuidad de la oferta de la actividad de guías de turismo en nuestra Comunidad, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un período transitorio de carácter extraordinario, equivalente al mínimo necesario para cursar los estudios pertinentes, para que, sin interrumpir su actividad profesional, puedan habilitarse quienes venían ejerciendo la actividad de guías de turismo en Aragón sin la debida habilitación con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 264/2007.

2. Establecer un calendario escalonado en las comarcas aragonesas para la realización de las pruebas de habilitación previstas en el artículo 17 del citado Decreto, con el fin de facilitar el acceso a quienes deseen habilitarse como Guía de Turismo comarcal en más de una comarca.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de febrero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 16/08, sobre las instalaciones policiales de la calle General Mayandía de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/08, sobre las instalaciones policiales de la calle General Mayandía de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las instalaciones policiales de la calle General Mayandía de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las instalaciones policiales de la calle General Mayandía de Zaragoza se encuentra, entre otras, la comisaría central de Zaragoza, situada en un antiguo edificio de ladrillo, cuyo aspecto exterior no delata el mal estado en que se encuentra una vez traspasado el umbral.

Dichas instalaciones están muy abandonadas y deterioradas y no reúnen las condiciones adecuadas, ni para atender a la población, ni para desarrollar dignamente su trabajo los policías y funcionarios allí destinados. Son muy deficientes las instalaciones de fontanería y sanitarias, falta iluminación, paredes y persianas deterioradas y gimnasio en condiciones lamentables. El patio interior está lleno de baches y socavones, y lo más grave, no se cumple la normativa de eliminación de barreras arquitectónicas, con el consabido perjuicio para los minusválidos que por diversas circunstancias tienen que acudir allí. En un mismo lugar se encuentran detenidos, víctimas y denunciantes. Los calabozos carecen de ventilación y de luz, lo cual supone una auténtica denigración.

Además de ser la comisaría del distrito centro de Zaragoza, desde que se cerró la de la calle Ponzano, en las instalaciones policiales de la calle General Mayandía están integradas distintas unidades que prestan su servicio en Jefatura, en la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, en la Brigada Provincial de Información, en la Brigada Provincial de Policía Científica en lo referente a inspecciones técnico oculares de vehículos, y en la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, siendo el denominador común a todas ellas el que las dependencias y los medios con que cuentan son insuficientes y están totalmente obsoletos y se encuentran absolutamente desbordados, por lo que el desarrollo de sus respectivas competencias resulta tremendamente dificultoso, tanto por la falta de espacio como por las condiciones antes mencionadas. Hay que precisar también que en este lugar están destinados más de 600 funcionarios y que son cientos de personas las que pasan a diario por estas dependencias.

Todos los sindicatos policiales han denunciado en reiteradas ocasiones la necesidad de poner soluciones a esta problemática y a sus efectos perniciosos para usuarios y trabajadores, situación que no es nueva y

que con el paso del tiempo sólo es susceptible de empeorar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España a fin de que a la mayor urgencia posible se dote de nuevas instalaciones a los servicios del Cuerpo Superior de Policía ubicados en las actuales dependencias de la calle General Mayandía de la ciudad de Zaragoza, por ser inadecuados, obsoletos e insuficientes para desarrollar una eficaz labor policial y prestar un buen servicio a los ciudadanos, al encontrarse en unas condiciones denigrantes, tanto para los trabajadores, como para los ciudadanos, usuarios de dichos servicios.

Zaragoza, 8 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 17/08, sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/08, sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el debate acerca del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, fue aprobada la enmienda número 72 del Grupo Parlamentario CHA por la que se consignaba la cantidad de 60.000 euros destinada al «Estudio de un Plan para extender las oficinas territoriales del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) a todas las comarcas». El 3 de diciembre de 2004, en respuesta oral en Pleno a la pregunta 739/04, formulada por el Diputado Chesús Yuste Cabello (CHA), el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo aludió a un plan de colaboración con entes locales y comarcales para acercar el servicio público de empleo a los ciudadanos dotando de «antenas de empleo» del Inaem a las comarcas que carecen de Oficina de Empleo.

Por vía reglamentaria, este Grupo tuvo acceso a un informe del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo acerca del contenido del mencionado estudio. Entre las conclusiones que pueden extraerse, podemos destacar que: a) doce comarcas aragonesas carecen de Oficina de Empleo o, en su defecto, de Punto de Apoyo (Bajo Martín, Campo de Belchite, Campo de Borja, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Gúdar-Javalambre, Maestrazgo, Matarraña, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro, Sierra de Albarracín y Valdejalón), debido a los criterios territoriales que aplicó en su día el Servicio Público estatal (Inem); y b) que el mayor peso de las políticas activas de empleo sobre las pasivas y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación podrían hacer menos imprescindible la construcción de Oficinas de Empleo como las ya existentes. Por ello, desde el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se proponía, en colaboración con los Consejos Comarcales, la creación de «Antenas de Empleo del Inaem» como espacio de información, autoinformación y acceso a la solicitud de los servicios del Inaem, que estarían tutorizados por un experto, proponiéndose para esa función a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) que trabajan para las corporaciones locales.

Varios años después de la elaboración de dicho estudio parece que sus conclusiones se han quedado en papel mojado. No existe en la actualidad ninguna Antena de Empleo en funcionamiento en ninguna de las doce comarcas previstas, según se deduce de la información facilitada, entre otras fuentes, en el propio sitio web del Inaem.

Dado que no se ha avanzado nada en cuanto a la necesaria extensión de los servicios del Inaem a las comarcas que carecen de Oficina de Empleo, parece oportuno recordarle al Gobierno de Aragón ese objetivo y afinar el proyecto tanto para facilitar la colaboración de las corporaciones locales, en su caso, como para garantizar que la atención al público en esos espacios de empleo del Inaem recaiga en personal de dicho Organismo.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a completar la extensión del Instituto Aragonés de Empleo

a todas las comarcas de Aragón a lo largo del presente ejercicio, ofreciendo en todas ellas, en colaboración, en su caso, con las corporaciones locales, un espacio físico de referencia atendido por personal del Inaem, donde se oferten todos los servicios que presta el Servicio Público autonómico de Empleo, aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y siendo asumido el gasto corriente que se genere por el propio Organismo Autónomo.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de febrero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 19/08, sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/08, sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la aprobación de la reforma del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y ante los cambios introducidos en ella por el Congreso de los Diputados, el nuevo texto da vía libre al establecimiento de un nuevo Canon para los soportes digitales (canon digital).

Han sido numerosos los ciudadanos, asociaciones profesionales y de usuarios y empresas del sector de las tecnologías de la información, telecomunicaciones e Internet, los que han criticado el encarecimiento de productos y servicios que supone la aplicación del canon digital.

Estas manifestaciones públicas en contra del llamado canon digital han llevado a más de un millón y medio de ciudadanos a firmar un Manifiesto en contra del mismo, al considerar que perjudica sus derechos como usuarios y consumidores.

El respeto a la defensa de la propiedad intelectual y la justa retribución del trabajo de los creadores, artistas y productores de la industria cultural o de contenidos, de vital importancia para Aragón y España, no debe suponer en ningún caso la implantación de un sistema retributivo, por las pérdidas que la piratería les ocasiona, a través de procedimientos injustos.

Este sistema provocaría además un aumento en la brecha digital, ya de por sí grande en nuestra Comunidad Autónoma. Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación son utilizadas tanto para contenidos que tienen derechos (*copyright*) como para los que están libres de ellos (dominio público, *copyleft*, *creative commons*, etc.) y por tanto, si se grava de forma indiscriminada, se penaliza a todos los usuarios, provocando una disminución en su utilización.

Administraciones públicas, organizaciones, asociaciones, ONG y colectivos, así como los empresarios y autónomos que no hacen uso de los soportes y equipos para almacenar contenidos con derechos de autor, van a ver penalizada su utilización en beneficio de un grupo reducido de personas y asociaciones de carácter privado.

El canon digital introduce además una injusta múltiple imposición, ya que se pagan los derechos al comprar o adquirir el contenido, y se vuelve a pagar por el hecho de almacenarlo en un dispositivo electrónico o un soporte digital.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la inmediata retirada de la Ley de Propiedad Intelectual, impidiendo la aplicación indiscriminada del canon digital e iniciando un proceso de diálogo con todos los sectores implicados con la intención de presentar un nuevo texto consensuado.

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 22/08, sobre la declaración de Aragón territorio libre de cultivos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 22/08, sobre la declaración de Aragón territorio libre de cultivos transgénicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la declaración de Aragón territorio libre de cultivos transgénicos para su tramitación ante el Pleno de las Cortes

ANTECEDENTES

Aragón debería optar por una política de producción agraria de calidad. La coexistencia al aire libre de cultivos convencionales y ecológicos con cultivos de organismos genéticamente modificados (OGM) hace imposible la garantía por el elevado riesgo de contaminación. Por ello es incompatible una política de producción agraria orientada a la calidad mientras que en la Comunidad Autónoma de Aragón se cultivan la mitad de las hectáreas de cultivos transgénicos de España, principal cultivador de estas variedades en la Unión Europea.

La liberación de organismos modificados genéticamente en el medio ambiente supone un elevado riesgo para la biodiversidad y para la salud, ya que en estos momentos ninguna autoridad científica puede garantizar qué efectos tienen los organismos transgénicos sobre la biodiversidad y los consumidores.

De hecho, numerosas regiones de Europa, entre ellas Euskadi y las Islas Baleares, ya se han declarado zonas libres de transgénicos.

De manera reciente se ha hecho más patente la precaución que estos cultivos deben suscitar tras el veto adoptado por el Gobierno de Francia al transgénico más común en España y en Aragón, el maíz MON 810, en base a la aplicación de la cláusula de salvaguardia a raíz de los datos aportados por el informe de su Alta Autoridad en la materia. En el mismo se constata que la dispersión del polen de dicha variedad alcanza distancias kilométricas, lo que invalida las garantías de contaminación cruzada, citando también estudios que constatan la aparición de la toxina en la

cadena trófica, evidenciando los posibles efectos a largo plazo en fauna invertebrada sobre los que en teoría la toxina no debería tener actividad. También sostiene que faltan estudios a largo plazo sobre el hombre y la persistencia de la toxina en el medio ambiente. El veto se suma al de los gobiernos de Alemania, Austria y Hungría

Los estudios demoscópicos dejan patente que la mayoría de la ciudadanía española y aragonesa rechaza que los transgénicos formen parte de la alimentación. De igual forma se ha pronunciado una buena parte de la sociedad civil, a través de personalidades del mundo académico y de organizaciones ciudadanas de diverso ámbito, incluyendo ambientales, agrarias, y de consumidores, a través de la declaración recientemente presentada: «Democracia, precaución y medio ambiente», sobre las aplicaciones de la biotecnología en la modificación genética de las plantas, ante la amenaza que representan para la agricultura y la sostenibilidad.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Llevar a cabo todos los trámites necesarios para declarar la Comunidad Autónoma de Aragón territorio libre de cultivos transgénicos.

2.º Promover, en los ámbitos de su competencia, la extensión de la declaración a la totalidad del territorio español.

3.º Realizar las acciones necesarias para evaluar los impactos económicos, ambientales o de otra naturaleza que el cultivo de transgénicos esté ocasionando sobre el medio ambiente y sobre los cultivadores ecológicos y convencionales.

4.º Adoptar todas las medidas necesarias para reducir la presencia de estos cultivos hasta su erradicación en la Comunidad.

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 12/08, relativa a la carretera A-2603, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/08, relativa a la carretera A-2603, presentada por el Portavoz del G.P. Popular,

Sr. Suárez Oriz, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la carretera A-2603, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-2603 (de Navardún a Puerto de Santa María) contiene los itinerarios de las antiguas carreteras estatales Z-571, Z-572 y Z-573, que fueron traspasadas en su totalidad a la Comunidad Autónoma de Aragón por Real Decreto 718/1984, de 8 de febrero. En el caso concreto de la Z-573, que coincide con el tramo Lobera de Onsella-Longás de la citada carretera autonómica, fue traspasada, en su momento, sin terminar, correspondiendo, por tanto, su conclusión a la Administración pública que asume las competencias.

El tramo Navardún a Longás, de esta carretera autonómica, figura catalogado en el Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013 como carretera integrada en la Red Local de esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón afirma que únicamente es titular de los 2,3 primeros kilómetros terminados que se traspasaron de la Z-573 y que el resto del itinerario entre Lobera de Onsella-Longás, de 5 kilómetros y en pésimo estado, definido por el ejecutivo aragonés como pista forestal, no es de su titularidad, correspondiendo ésta a la Diputación Provincial de Zaragoza.

De este modo, la localidad de Longás se encuentra, en el siglo XXI, comunicada por pistas forestales, hecho que es recogido hasta por el refranero popular. La primera, de 12 kilómetros, intransitable en gran parte de ella, hacia el este, dirección la carretera A-132. La segunda, hacia el oeste, hasta contactar con el tramo finalizado que es, según el Gobierno de Aragón, de su titularidad, cuando todo el itinerario de la A-2603 viene recogido en el Plan de Carreteras como Red Local.

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 16 que: «Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad».

Así mismo, según el artículo 71. 13.ª, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de carreteras y otras vías cuyo itinerario transcurra íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que asuma la titularidad e inicie, de forma urgente, las actuaciones correspondientes para el acondicionamiento, mejora y pavimentación del itinerario pendiente de finalizar de la carretera A-2603, en el tramo Lobera de Onsellá-Longás, por tratarse de la única vía de comunicación útil que dispone en la actualidad la localidad zaragozana de Longás.

Zaragoza, 5 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 14/08, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para expresar su oposición al traslado de la brigada de refuerzo contra incendios forestales ubicada en Daroca (Zaragoza), y solicitar la ampliación de medios, equipos y brigadas para la prevención de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 14/08, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para expresar su oposición al traslado de la brigada de refuerzo contra incendios forestales ubicada en Daroca (Zaragoza), y solicitar la ampliación de medios, equipos y brigadas para la prevención de incendios, presentada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para expresar su oposición al traslado de la brigada de refuerzo contra incendios forestales ubicada en Daroca (Zaragoza) y solicitar la ampliación de medios, equipos y brigadas para la prevención de incendios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La brigada de refuerzo contra incendios forestales (BRIF) de Daroca es una de las 10 brigadas helitransportadas de especialistas en la extinción de incendios que actúan en todo el territorio español. Se trata de un medio estatal dependiente de la Dirección General de la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

Desde 1994 esta brigada está emplazada en Daroca, durante estos 14 años, verano tras verano, ha intervenido en incendios de gran magnitud en todo el territorio español, indistintamente de la distancia al lugar afectado. Actualmente son 65 los puestos de trabajo que componen la BRIF. Las instalaciones como la ubicación en el municipio de Daroca son adecuadas. La orografía irregular para entrenar, cortafuegos para realizar líneas de defensa sin crear impacto o poder entrenar a 900 metros de altitud hace de esta ubicación, un espacio con unas inmejorables condiciones óptimas para el desarrollo del trabajo.

Ahora que por fin se trabajaba para dar continuidad a sus trabajadores durante todo el año, el Ministerio de Medio Ambiente en vez de ampliar los medios de prevención y trabajar en mejorar los de extinción de incendios, plantea un cambio de ubicación y la pérdida de los 65 puestos de trabajo, siendo las BRIF una de las principales empresas de Daroca, localidad que ha sufrido una grave regresión en las últimas décadas.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero. Dirigirse al Gobierno central para expresar su oposición al traslado de la Base de la brigada de refuerzo contra incendios forestales ubicada en el municipio de Daroca (Zaragoza).

Segundo. Dirigirse al Gobierno central para solicitarle la ampliación de medios, equipos y brigadas para la prevención de incendios así como el incremento de las brigadas de refuerzo contra incendios forestales.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 15/08,
sobre la ampliación de estudios
e infraestructuras educativas
en el IES Gúdar-Javalambre
de Mora de Rubielos, para
su tramitación ante la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/08, sobre la ampliación de estudios e infraestructuras educativas en el I.E.S. Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos, presentada por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de estudios e infraestructuras educativas en el IES Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El importante crecimiento continuado del número de alumnado del IES Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos, y la implantación de nuevos grupos están poniendo de manifiesto la falta de espacio suficiente para un funcionamiento adecuado del Centro. La práctica totalidad del espacio del IES está siendo ya utilizado en el momento actual, y la apertura de nuevas unidades, como consecuencia del incremento de alumna-

do que se prevé para el próximo curso académico, plantean que las instalaciones del Centro serán claramente insuficientes en el curso 2008/2009.

Por otra parte, existe una demanda social, en la propia comunidad educativa, en la Asociación Empresarial Gúdar-Javalambre y en los ayuntamientos de la Comarca para ampliar la oferta educativa e incluir educación secundaria post-obligatoria en dicho Instituto, mediante la implantación de cursos de Bachillerato y de Formación Profesional con los que configurar una oferta educativa y profesional competitiva.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de garantizar que los centros educativos den respuesta adecuada a las necesidades educativas y formativas del entorno, y, en concreto, el IES Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ampliar las infraestructuras y equipamientos del Centro para resolver su actual falta de espacio y hacer frente tanto a la previsión del incremento de alumnado como a la implantación de oferta de educación secundaria post-obligatoria.

2. Implantar en el Centro enseñanzas correspondientes a educación secundaria post-obligatoria (Bachillerato y Formación Profesional).

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Proposición no de Ley núm. 18/08,
sobre modificación del Reglamento
Penitenciario, para su tramitación
ante la Comisión de Peticiones
y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/08, sobre modificación del Reglamento Penitenciario, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación del Reglamento de Penitenciario, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 72.1 del actual Reglamento Penitenciario, de 9 de febrero de 1996, regula cuáles son los medios coercitivos a los que se podrá recurrir en las prisiones españolas, que son: el aislamiento provisional, la fuerza física personal, las defensas de goma, los aerosoles de acción adecuada y las esposas. Todo ello a los efectos del artículo 45.1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria. También determina este artículo que: «su uso será proporcional al fin pretendido, nunca supondrá una sanción encubierta, y sólo se aplicará cuando no exista otra manera menos gravosa para conseguir la finalidad perseguida y por el tiempo estrictamente necesario».

La actual masificación de las cárceles aragonesas, con poblaciones reclusas que duplican su capacidad real en número de internos, unido a la escasez de medios humanos y materiales generan que se produzcan situaciones complicadas al efecto de mantener el orden necesario y la disciplina imprescindible en estos centros.

Hechos recientes avalan dicha situación: en septiembre del pasado año en la cárcel de Zuera se produjo un secuestro y tentativa de asesinato a un funcionario e intento de fuga y el pasado 21 de enero se produjo una agresión a un funcionario en el módulo de aislamiento también en la macro cárcel de Zuera. Otras cárceles españolas no escapan a esta realidad, así el secuestro a tres funcionarios el pasado año 2007 en el centro penitenciario de Picasent.

Este aumento de situaciones peligrosas, así como la mayor gravedad de las mismas en nuestras cárceles produce irremediablemente inseguridad y riesgo para la integridad física, no sólo para los funcionarios y trabajadores sino también para los propios internos, y se ha demostrado que los medios coercitivos del mencionado artículo 72.1, son a estos efectos insuficientes.

Esta realidad ha sido reiteradamente denunciada, tanto por los medios de comunicación, como por los trabajadores y funcionarios de prisiones así como por diferentes grupos políticos.

En otros países como EE.UU. o en otros países de Europa ya se están utilizando otros medios coercitivos de tecnología más moderna y más eficaces en situaciones de riesgo, que aseguran la protección adecuada para trabajadores, funcionarios y población reclusa, utilizados con el debido rigor y la necesaria precaución y cautela.

Por todo lo expuesto este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España, a fin de

que se realice una modificación del artículo 72.1 del Reglamento Penitenciario, al objeto de incrementar nuevos medios coercitivos de tecnología moderna en los centros Penitenciarios, para asegurar una protección adecuada, cuando se produzcan graves alteraciones del orden que pongan en peligro la integridad física de trabajadores, funcionarios o internos.

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 20/08, relativa a evaluar proyecto de ejecución de un parque de 220 kV que Endesa quiere ejecutar en la SET Los Leones y se tomen las medidas necesarias en orden a las consecuencias perjudiciales o nocivas para, para la salud que pudieran derivarse de la citada evaluación, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/08, relativa a evaluar proyecto de ejecución de un parque de 220 kV que Endesa quiere ejecutar en la SET Los Leones y se tomen las medidas necesarias en orden a las consecuencias perjudiciales o nocivas para, para la salud que pudieran derivarse de la citada evaluación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposi-

ción no de Ley relativa a evaluar proyecto de ejecución de un parque de 220 kV que Endesa quiere ejecutar en la SET Los Leones y se tomen las medidas necesarias en orden a las consecuencias perjudiciales o nocivas para la salud que pudieran derivarse de la citada evaluación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se ha abierto un periodo de información pública de solicitud de licencia de actividad por Endesa Distribución Eléctrica S.L., para la aprobación del proyecto de ejecución de Parque de 220 kV en la SET Los Leones de subestación transformadora junto a la Carretera N-330 en proximidad a la rotonda donde confluye con la Avenida de la Academia General Militar. El trazado de la Línea de Alta tensión se ha proyectado a escasos metros de las viviendas de una zona densamente poblada, del C.P Agustina de Aragón y de un instituto de enseñanza secundaria que se encuentra en fase de construcción.

En las zonas urbanas no debería procederse a la instalación de estaciones de transformación eléctrica de Alta a Media tensión, es una actividad peligrosa y teniendo en cuenta que las actividades calificadas como peligrosas o insalubres sólo pueden emplazarse a una distancia de 2.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada, en este caso, se pretende la instalación a escasos metros de viviendas y de un colegio público. Muchas personas van a convivir y muchos niños van a estudiar a escasos metros de una subestación con los peligros que presentan este tipo de infraestructuras, así como la exposición a los campos electromagnéticos que generan los cables de alta tensión.

La decisión de permitir instalar un parque de 220kV en la SET Los Leones en pleno casco urbano y con un colegio público a escasos metros es contraria al principio de precaución que establece que cuando una actividad representa amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar medidas de precaución incluso cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse científicamente de forma concluyente.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la Dirección General de salud Pública evalúe el proyecto de Ejecución de un parque de 220 kV que Endesa Distribución Eléctrica S.L. quiere ejecutar en la SET Los Leones, ubicada en Zaragoza junto a la N-330 en las proximidades de la rotonda donde confluye con la Avenida de la Academia General militar y tome las medidas necesarias en orden a las consecuencias perjudiciales o nocivas para la salud, que pudieran derivarse de la citada evaluación.

Zaragoza, 12 de febrero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 21/08, relativa a la subestación de transformación eléctrica Los Leones ubicada actualmente junto a la carretera N-330 para que sea trasladada a una nueva ubicación situada a una distancia superior a 2.000 metros de cualquier núcleo habitado y de cualquier equipamiento público, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/08, relativa a la subestación de transformación eléctrica Los Leones ubicada actualmente junto a la carretera N-330 para que sea trasladada a una nueva ubicación situada a una distancia superior a 2.000 metros de cualquier núcleo habitado y de cualquier equipamiento público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la subestación de transformación eléctrica Los Leones ubicada actualmente junto a la carretera N-330 para que sea trasladada a una nueva ubicación situada a una distancia superior a 2.000 metros de cualquier núcleo habitado y de cualquier equipamiento público, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que se ha abierto un periodo de información pública de solicitud de licencia

de actividad por Endesa Distribución Eléctrica S.L, para la aprobación del proyecto de ejecución de Parque de 220 kV en la SET Los Leones de subestación transformadora junto a la Carretera N-330 en proximidad a la rotonda donde confluye con la Avenida de la Academia General Militar. El trazado de la Línea de Alta tensión se ha proyectado a escasos metros de las viviendas de una zona densamente poblada, del C.P Agustina de Aragón y de un instituto de enseñanza secundaria que se encuentra en fase de construcción.

En las zonas urbanas no debería procederse a la instalación de estaciones de transformación eléctrica de Alta a Media tensión, es una actividad peligrosa y teniendo en cuenta que las actividades calificadas como peligrosas o insalubres sólo pueden emplazarse a una distancia de 2.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada, en este caso, se pretende la instalación a escasos metros de viviendas y de un colegio público. Muchas personas van a convivir y muchos niños van a estudiar a escasos metros de una subestación con los peligros que presentan este tipo de infraestructuras, así como la exposición a los campos electromagnéticos que generan los cables de alta tensión.

La decisión de permitir instalar un parque de 220 kV en la SET Los Leones en pleno casco urbano y con un colegio público a escasos metros es contraria al principio de precaución que establece que cuando una actividad representa amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar medidas de precaución incluso cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse científicamente de forma concluyente.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el marco de sus competencias, tome las medidas adecuadas para que la subestación de transformación eléctrica Los Leones ubicada actualmente junto a la carretera N-330, en la rotonda que confluye con la Avenida de la Academia General Militar, sea trasladada a una nueva ubicación situada a una distancia superior a los 2.000 metros de cualquier núcleo habitado y de cualquier equipamiento público.

Zaragoza, 13 de febrero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 23/08, sobre el testamento vital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/08, sobre el testamento vital, presentada por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suá-

rez Oriz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre, el testamento vital, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los avances científicos han conseguido que la población viva hoy más tiempo y con una mejor calidad de vida. Frente al envejecimiento usual se alza hoy un envejecimiento que muchos expertos lo consideran exitoso, pues conlleva una baja probabilidad de enfermedad y de discapacidad asociada, por un funcionamiento físico y cognitivo superior y por la implicación continua en actividades sociales formativas y productivas.

Pero en otras ocasiones, el aumento de longevidad implica un mayor número de población dependiente por pérdida de la capacidad física, psíquica o intelectual, necesitando una asistencia y ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria.

Es por ello necesario que se establezcan los apoderamientos preventivos en los que el sujeto, libremente y en pleno uso de sus facultades expresa las directrices a tener en cuenta para el cuidado de su persona y de sus bienes, designando a un tercero como intérprete de las mismas, previendo así, una situación en la que el individuo no puede manifestarse plenamente.

Hay casos extremos de prolongación de vida, mediante múltiples y complicadas intervenciones médicas denominadas de soporte vital, y es entonces cuando el individuo no puede ni percibir los beneficios que se le aportan, pues su capacidad de decidir y su autonomía han desaparecido. Su cuerpo y su destino, e incluso su dignidad personal queda en manos de familiares, amigos o allegados.

Afortunadamente a día de hoy tenemos una legislación precisa y básica para realizar la expresión de una voluntad anticipada mediante el documento denominado «testamento vital» amparado por el art.14.4 de nuestro Estatuto de Autonomía y regulado en la Ley 6/2002, de Salud de Aragón, y en su propio reglamento.

Sin embargo hemos podido observar, a tenor de las respuestas dadas por la consejera de Salud y Consumo a las preguntas 271 a 279, del G.P. Popular acerca del número de testamentos vitales realizados en Zaragoza, Huesca y Teruel durante los años 2005, 2006 y 2007, que va disminuyendo notablemente la realización de testamentos vitales.

Atendiendo a que una de las causas principales de ello, pudiera ser el desconocimiento de gran parte de la población aragonesa de la posibilidad de realizar dicho documento, así como el modo de efectuarlo, consideramos necesario que se adopten las medidas oportunas para tratar de poner solución a dicha situación.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca, antes de tres meses, un plan de información sobre la utilidad jurídica y ética del documento llamado «testamento vital» y su forma de realización, y que dicho plan sea divulgado a través de los diferentes medios de comunicación, entre la población aragonesa, dando cumplimiento así al artículo 14.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley 6/2002 de Salud de Aragón.

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 88/07-VII, sobre la ampliación del programa educativo experimental destinado a la atención de alumnos superdotados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 88/07-VII, sobre la ampliación del programa educativo experimental destinado a la atención de alumnos superdotados, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de diciembre de 2007.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 101/07-VII sobre la creación de un colegio de educación especial en Calatayud (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 101/07-VII, sobre la creación de un colegio de educación especial en Calatayud (Zaragoza), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 1/08, dimanante de la interpelación núm. 46/07-VII, relativa a política general en materia del sector de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/08, dimanante de la Interpelación núm. 46/07-VII, relativa a política general en materia del sector de la nieve, presentada por el G.P. Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 46/07-VII, formulada por el Diputado D. José

Ignacio Senao Gómez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar en el plazo de tres meses, un plan de inversiones en el sector de la nieve, para los años 2008, 2009 y 2010, detallando la anualidad, el importe y la ubicación de la inversión.

2. Realizar en el plazo de un año, un avance del plan de inversiones en el sector de la nieve para el período 2011-2014.

3. Potenciar el sector y reforzar el papel estratégico de este recurso, maximizando la calidad del servicio ofrecido, la reforma en las instalaciones y priorizando la seguridad de los usuarios.

4. Que con independencia de las actuaciones que realicen las empresas participadas en este sector de la nieve, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, no delegue la iniciativa y su responsabilidad en todas las acciones que deban acometerse.

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 2/08, dimanante de la interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del Servicio Público de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/08, dimanante de la Interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del Servicio Público de Salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto),

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las

Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del Servicio Público de Salud, formulada por el Diputado D. Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, en el plazo máximo de un año, un Plan de Reordenación del personal sanitario que permita la mejora de la eficiencia del sistema y dé respuesta a la inadecuada distribución de personal que se da en estos momentos en la sanidad pública aragonesa.

2. Presentar, en el plazo máximo de un año, un Plan Especial de Asentamiento y Estabilización de profesionales sanitarios en todo Aragón y especialmente en el medio rural.

3. Negociar con las organizaciones sindicales representativas de la Sanidad Pública las medidas oportunas para implantar la turnicidad en todos los puestos laborales del servicio público que lo requieran.

4. Adoptar las medidas oportunas para que, en el plazo máximo de dos años, todos los puestos jerárquicos del Servicio Aragonés de Salud sean desempeñados por personal con dedicación exclusiva al Servicio Público.

5. Proponer, de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, medidas urgentes encaminadas a incrementar la oferta de plazas para estudios de medicina que tengan efectividad en el próximo curso académico.

Zaragoza, 19 de febrero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 3/08, dimanante de la interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/08, dimanante de la Interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 03/08 (relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón), formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

1) Las Cortes de Aragón, conscientes de la excepcional magnitud de las cifras de accidentes de tráfico y víctimas que se producen en los tramos Mallén-Figueruelas de la N-232 y Fraga-Alfajarín de la N-II, instan al Gobierno de Aragón a:

— Solicitar del Ministerio de Fomento (y con su participación mayoritaria) la negociación de convenios para la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2, respectivamente, pudiendo ser parcial para vehículos pesados, con horas valle, exclusión de fin de semana, etc. de forma que permita la reducción significativa de la siniestralidad mientras duren los trabajos de desdoblamiento de ambas carreteras.

2) Igualmente, las Cortes, muestran su preocupación al Gobierno de Aragón, como parte integrante de la Sociedad Pública Zaragoza Alta Velocidad, porque la línea de cercanías del entorno de Zaragoza pueda entrar en funcionamiento sin conexión entre el apeadero de El Portillo con los de Miraflores y La Cartuja, para el período de celebración de la EXPO-2008, tal y como estaba previsto en la planificación inicial.

3) Asimismo, las Cortes instan al Gobierno de Aragón, a solicitar del ente gestor de las infraestructuras ferroviarias (ADIF) la reserva de un porcentaje de billetes de los servicios AVE Madrid-Barcelona para garantizar así la mejora del servicio a los aragoneses y la parada del mayor número de trenes posible en la estación de Zaragoza-Delicias hasta que entre en funcionamiento la prevista segunda estación del AVE.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 4/08, dimanante de la interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, presentada por el G.P. Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar

enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 38/07-VII, formulada por la Diputada D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar del Gobierno de la Nación su intervención para la ejecución del Decreto de 8 de septiembre de 2005 de la congregación de Obispos de Roma que ordenó al Obispado de Lérida a devolver, en el plazo de 30 días, a la Diócesis de Barbastro-Monzón las piezas religiosas que se encuentran en depósito en el Museo Diocesano de Lérida.

2. Realizar las acciones oportunas para conseguir que el Tribunal Constitucional dicte sentencia, a la mayor brevedad posible, en el «Conflicto Positivo de Competencias número 2799/88, planteado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón», para la devolución de los bienes enajenados del Monasterio de Sijena.

3. Revisar el proyecto y ejecución de las obras de rehabilitación y adaptación a usos museísticos para el espacio Goya del edificio situado en la Plaza de Los Sitios, n.º 5, para que se cumpla la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

4. Presentar un plan de rehabilitación y adaptación del Teatro Fleta (que cumpla la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés) de acuerdo con el objetivo inicial de hacer un gran espacio escénico para grandes conciertos musicales y otras actuaciones.

Zaragoza, 19 de febrero de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 108/08, relativa a las prácticas de alumnos de Magisterio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 108/08, relativa a las prácticas de alumnos de Magisterio, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prácticas de alumnos de Magisterio.

ANTECEDENTES

Los alumnos que cursan estudios de Magisterio en la Universidad de Zaragoza se ven obligados a desplazarse a diario a pueblos de la provincia para realizar sus prácticas, con trayectos que superan la hora de viaje. Este problema se ve acuciado en el caso de los estudiantes destinados a Centros Rurales Agrupados, al tenerse que desplazar en vehículos de terceras personas sin ver cubierto el riesgo que supone por ningún seguro.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para garantizar a los alumnos de Magisterio, prácticas de calidad con las garantías suficientes?

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 127/08, relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/08, relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca).

PREGUNTA

¿Que motivos ha considerado el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para crear una escuela-hotel en la Hospedería de Arguis (Huesca)?

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 128/08, relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/08, relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca).

PREGUNTA

¿Que consideración le merece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la apertura por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de una escuela-hotel en la Hospedería de Arguis (Huesca)?

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 129/08, relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/08, relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors.

ANTECEDENTES

Recientemente el Presidente de General Motors Europa Carl-Peter Forster ha anunciado un duro plan de reestructuración que supondrá un recorte de plantilla de 5.574 trabajadores en el conjunto de las plantas europeas y, en concreto, de unos 900 trabajadores en la planta aragonesa de Figueruelas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón acerca de la pérdida anunciada de unos 900 puestos de trabajo en la planta de General Motors en Figueruelas, teniendo en cuenta que se trata de una planta rentable, con un altísimo nivel de productividad y que ha contado con el respaldo institucional y económico del Gobierno de Aragón, singularmente en los últimos años?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 130/08, relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/08, relativa a la anunciada reducción de

plantilla en General Motors, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors.

ANTECEDENTES

Recientemente el Presidente de General Motors Europa Carl-Peter Forster ha anunciado un duro plan de reestructuración que supondrá un recorte de plantilla de 5.574 trabajadores en el conjunto de las plantas europeas y, en concreto, de unos 900 trabajadores en la planta aragonesa de Figueruelas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando o va a desarrollar el Gobierno de Aragón para impedir, limitar o corregir, en su caso, la pérdida de unos 900 puestos de trabajo en la planta de General Motors en Figueruelas, que se ha anunciado recientemente?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 131/08, relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/08, relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la anunciada reducción de plantilla en General Motors.

ANTECEDENTES

Recientemente el Presidente de General Motors Europa Carl-Peter Forster ha anunciado un duro plan de reestructuración que supondrá un recorte de plantilla de 5.574 trabajadores en el conjunto de las plantas europeas y, en concreto, de unos 900 trabajadores en la planta aragonesa de Figueruelas.

PREGUNTA

¿Qué impacto puede tener en la economía aragonesa y en el mercado laboral la pérdida de unos 900 puestos de trabajo que se ha anunciado en la planta de General Motors en Figueruelas, teniendo en cuenta que se trata de la principal concentración fabril de Aragón y que viene ejerciendo una influencia más que notable en nuestro tejido industrial?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 109/08, relativa a la generación de suelo industrial público en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/08, relativa a la generación de suelo industrial público en Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la generación de suelo industrial público en Huesca.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron el 5 de abril de 2006 instar al Gobierno de Aragón a proponer iniciativas que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca, permitan generar más suelo industrial público en la ciudad de Huesca.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas se han llevado a cabo hasta el momento con el objetivo de generar suelo industrial público en Huesca y, cuantas hectáreas de suelo industrial público se han generado en Huesca desde el año 2006?

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 110/08, relativa al programa de captación de empresas para la Plataforma Logística de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/08, relativa al programa de captación de empresas para la Plataforma Logística de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta oral en Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al programa de captación de empresas para la Plataforma Logística de Huesca.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron el 5 de abril de 2006 desarrollar un programa de captación de empresas para la Plataforma Logística de Huesca que contemple, entre otras medidas, una política de precios de suelo industrial competitiva y atractiva para la fijación de empresas vinculada a compromisos nítidos de responsabilidad social corporativa.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha para desarrollar un programa de captación de empresas para la Plataforma Logística de Huesca y, qué resultados se han obtenido hasta el momento, en la ejecución de dicho programa?

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 100/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria,

Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

El 12 de noviembre de 2007 el *Boletín Oficial de Aragón* publicó el Decreto 264/2007, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de guías de turismo. En su Disposición Transitoria Segunda se regula el procedimiento extraordinario de habilitación para quienes, con una experiencia determinada, venían ejerciendo dicha actividad hasta la fecha.

PREGUNTA

¿Cuántas personas venían ejerciendo la actividad de guías de turismo en Aragón sin la debida habilitación a la entrada en vigor del Decreto 264/2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 101/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

El 12 de noviembre de 2007 el *Boletín Oficial de Aragón* publicó el Decreto 264/2007, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de guías de turismo. En su Disposición

Transitoria Segunda se regula el procedimiento extraordinario de habilitación para quienes, con una experiencia determinada, venían ejerciendo dicha actividad hasta la fecha.

PREGUNTA

¿Cuántas personas trabajan ejerciendo la actividad de guías de turismo en Aragón de forma estable y no estacional, según se puede constatar o deducir de los datos de la Seguridad Social u otros?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 102/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

El 12 de noviembre de 2007 el *Boletín Oficial de Aragón* publicó el Decreto 264/2007, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de guías de turismo. En su Disposición Transitoria Segunda se regula el procedimiento extraordinario de habilitación para quienes, con una experiencia determinada, venían ejerciendo dicha actividad hasta la fecha.

PREGUNTA

¿Cuántas personas han presentado solicitud para participar en la convocatoria para la habilitación

como guías de turismo en Aragón afectadas por la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 264/2007, establecida por Orden de 7 de diciembre, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 103/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

El 12 de noviembre de 2007 el *Boletín Oficial de Aragón* publicó el Decreto 264/2007, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de guías de turismo. En su Disposición Transitoria Segunda se regula el procedimiento extraordinario de habilitación para quienes, con una experiencia determinada, venían ejerciendo dicha actividad hasta la fecha.

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado al Consejero de Industria, Comercio y Turismo a exigir una experiencia laboral de tres o cinco años, demostrable a partir de los informes de vida laboral de la Seguridad Social, para poder optar al procedimiento extraordinario de habilitación para la actividad de guías de turismo en Aragón, a pesar de la dificultad objetiva para alcanzar un

período tan largo de cotización en un trabajo marcado por la estacionalidad, la inestabilidad y la complementariedad con otras actividades (estudios, etc.)?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 104/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/08, relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de los guías de turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

El 12 de noviembre de 2007 el *Boletín Oficial de Aragón* publicó el Decreto 264/2007, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de guías de turismo. En su Disposición Transitoria Segunda se regula el procedimiento extraordinario de habilitación para quienes, con una experiencia determinada, venían ejerciendo dicha actividad hasta la fecha.

PREGUNTA

¿Se ha realizado algún estudio acerca del sector de guías de turismo en Aragón, con carácter previo a la aprobación del Decreto 264/2007, que justifique la exigencia de requisitos tan difíciles de superar para la amplia mayoría de las personas que venían ejerciendo la actividad de guías de turismo en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 105/08, relativa al presupuesto del «Programa Goya 2008» en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/08, relativa a al presupuesto del «Programa Goya 2008» en 2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto del «Programa Goya 2008» en 2007.

ANTECEDENTES

El 20 de julio de 2006, en respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 1562/06 sobre el presupuesto concreto con que contaba el grupo de trabajo para la realización de actividades del «Programa Goya 2008», la Consejera de Educación, Cultura y Deporte señalaba que «para el ejercicio 2006 no existe dotación presupuestaria específica y para el presupuesto de 2007 se ha propuesto una asignación de 1 millón de euros».

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose, concepto por concepto, de la ejecución presupuestaria en 2007 para el «Programa Goya 2008» realizada desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte? ¿Cuáles fueron los diferentes conceptos y subconceptos de gastos, cuál fue la cantidad final ejecutada y cuáles fueron las cantidades concernientes a cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 106/08, relativa al presupuesto del «Programa Goya 2008» en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 106/08, relativa a al presupuesto del «Programa Goya 2008» en 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto del «Programa Goya 2008» del ejercicio 2008.

ANTECEDENTES

El 20 de julio de 2006, en respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 1562/06 sobre el presupuesto concreto con que contaba el grupo de trabajo para la realización de actividades del «Programa Goya 2008», la Consejera de Educación, Cultura y Deporte señalaba que «para el ejercicio 2006 no existe dotación presupuestaria específica y para el presupuesto de 2007 se ha propuesto una asignación de 1 millón de euros».

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha presupuestado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el «Programa Goya 2008» en el ejercicio 2008, cuáles son los conceptos concretos que justifican el gasto y qué cantidad económica está prevista en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 107/08, relativa a medidas para evitar nuevos casos de neumonía entre los trabajadores del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/08, relativa a medidas para evitar nuevos casos de neumonía entre los trabajadores del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de

Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para evitar nuevos casos de neumonía entre los trabajadores del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Salud y Consumo para evitar que se produzcan nuevos casos de neumonía entre el colectivo de trabajadores y trabajadoras de este centro hospitalario?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de febrero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 111/08, relativa a la supresión de la subvención que se estaba dando a diferentes ayuntamientos por la colaboración en la toma de datos meteorológicos en las diversas estaciones repartidas por el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/08, relativa a la supresión de la subvención que se estaba dando a diferentes ayuntamientos por la colaboración en la toma de datos meteorológicos en las diversas estaciones repartidas por el territorio aragonés, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de la subvención que se estaba dando a diferentes ayuntamientos por la colaboración en la toma de datos meteorológicos en las diversas estaciones repartidas por el territorio aragonés.

ANTECEDENTES

Diversos Ayuntamientos Aragoneses han estado colaborando durante años en la toma de datos meteorológicos en diversas estaciones repartidas por el territorio aragonés. Estas estaciones aportan datos de gran interés social y científico que sirven entre otras cosas para elaborar atlas climáticos como el recientemente presentado por el Gobierno de Aragón.

Recientemente diversos ayuntamientos que venían prestando esta colaboración han recibido una carta del departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, en el que se les señala que esta actuación de toma de datos meteorológicos que se encontraba enmarcada en el Programa de desarrollo rural de Aragón 2000-2006 y cofinanciada por los fondos FEOGA de la Unión Europea al 50% no va a continuar. En el presente año se inicia un nuevo período de programación de desarrollo rural y no permite incluir la citada actividad entre las medidas objeto de ayuda en el nuevo programa elaborado para Aragón.

Esta pérdida de ayudas por parte de los Ayuntamientos colaboradores, puede conllevar la pérdida también de estaciones meteorológicas en donde se recogen estos datos que son importantes para el conocimiento y evaluación del clima.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál estaba siendo el coste total anual para el Gobierno de Aragón de estas subvenciones a los Ayuntamientos?

¿Cómo considera el Gobierno de Aragón que puede afectar esta decisión al número de estaciones meteorológicas?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón dotar alguna medida en el futuro para volver a subvencionar a los Ayuntamientos por la toma de estos datos meteorológicos?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas y de subvenciones?

Zaragoza, 8 de febrero de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 112/08, relativa a la incorporación de establecimientos a la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/08, relativa a la incorporación de establecimientos a la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incorporación de establecimientos a la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos establecimientos se han incorporado a la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón, especificando cuántos lo habían hecho, respectivamente, en febrero, en junio y en diciembre de 2007 y en el momento de responder a esta pregunta?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 113/08, relativa a las plazas ofertadas a lo largo de 2007 por parte de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/08, relativa a las plazas ofertadas a lo largo de 2007 por parte de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas ofertadas a lo largo de 2007 por parte de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de alojamiento se han ofertado a lo largo del año 2007 por parte de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón? ¿Qué porcentaje supone dicha cifra con respecto al total de establecimientos de alojamiento existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 114/08, relativa a las pernoctaciones reservadas y efectivamente contratadas en 2007 a través de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/08, relativa a las pernoctaciones reservadas y efectivamente contratadas en 2007 a través de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las pernoctaciones reservadas y efectivamente contratadas en 2007 a través de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas pernoctaciones se han reservado en el ejercicio 2007 a través de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón? Y, finalmente, ¿cuántas han sido contratadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 115/08, relativa a la inauguración del nuevo centro de salud del Actur, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/08, relativa a la inauguración del nuevo centro de salud del Actur, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inauguración del nuevo centro de salud del Actur, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

El próximo jueves 14 de febrero está prevista la inauguración del nuevo centro de salud en el Actur (Zaragoza), aunque el Departamento de Sanidad y Consumo tiene que terminar de resolver aspectos importantes para que el Centro pueda entrar en funcionamiento con garantías de calidad, relacionados con el equipamiento, con el sistema informático, con el almacén, con las historias clínicas, cupos, etc.

PREGUNTA

¿Por qué decide el Gobierno de Aragón inaugurar el nuevo centro de salud del Actur cuando quedan pendientes de resolver aspectos importantes para su correcto funcionamiento que impiden su apertura de forma inmediata?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de febrero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 116/08, relativa a la instalación de proyectos energéticos en Lanaja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/08, relativa a la instalación de proyectos energéticos en Lanaja, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de proyectos energéticos en Lanaja.

ANTECEDENTES

Ante los reiterados anuncios por parte del alcalde de Lanaja a lo largo de los últimos años con respecto a la instalación en el municipio de diversos proyectos energéticos (primero fotovoltaico, luego termosolar, ahora eólico y de biomasa), resulta necesario contrastar esa información con la que obre en poder del Gobierno de Aragón. Así, en la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 285/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a proyectos de energía solar en el municipio de Lanaja, publicada en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007, se decía: «Examinados los archivos de la Dirección General de Energía y Minas no consta en los mismos ningún expediente de instalación fotovoltaica conectada a la red, autorizado o en tramitación».

En este mismo sentido formulamos ahora la siguiente

PREGUNTA

¿Ha habido algún avance a lo largo del último año respecto al desarrollo de alguna instalación fotovoltaica en Lanaja? ¿Existe algún antecedente, solicitud o proyecto en poder del Departamento en relación con la instalación de un parque eólico en dicho municipio? ¿Y en relación con la instalación de una planta de biomasa?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 117/08, relativa a la instalación de un parque termosolar en Lanaja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/08, relativa a la instalación de un parque termosolar en Lanaja, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de un parque termosolar en Lanaja.

ANTECEDENTES

El viernes, 25 de enero de 2008, se publicó la noticia de que un grupo de inversores catalanes (Sociedad de Energías Renovables La Estiva) había llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Lanaja para la instalación de una planta termosolar, que se ubicará en 110 hectáreas de titularidad municipal en la zona de «Las Paúles I», por las que el Consistorio najino recibirá unos ingresos que, aunque no se han determinado aún, «serán muy importantes y revertirán en el pueblo», según el alcalde. La empresa, que accedió a los terrenos a través de subasta pública, prevé crear unos 30 puestos de trabajo, principalmente relaciona-

dos con la fontanería, electricidad y mantenimiento, que espera cubrir con los habitantes de Lanaja. La planta tendrá una potencia de 50 MW y supondrá una inversión de entre 150 y 200 millones de euros. El proyecto se presentará en el ayuntamiento y en el Gobierno de Aragón durante las próximas semanas, con la previsión de estar plenamente operativo en 2009.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de parque termosolar promovido por la empresa Energías Renovables La Estiva en la localidad monegrina de Lanaja? ¿Para cuándo está previsto que inicie su actividad el citado parque termosolar?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 118/08, relativa a la reestructuración del servicio de correos en la localidad de Bronchales y pueblos cercanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/08, relativa a la reestructuración del servicio de correos en la localidad de Bronchales y pueblos cercanos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reestructuración del servicio de correos en la localidad de Bronchales y pueblos cercanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de enero entró en vigor una reestructuración en el servicio de Correos que afecta a la localidad de Bronchales, en la Sierra de Albarracín. Concretamente, hasta esa fecha, una sola plaza de cartero atendía en exclusiva a esta localidad en jornada de

cinco horas diarias. Ahora, con el cambio producido, esa misma plaza debe atender a cuatro pueblos más: Ródenas, Villar del Salz, Peracense y Almohaja, en jornada de seis horas y cuarenta minutos.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la reestructuración del servicio de Correos que afecta a la localidad de Bronchales? En todo caso, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón emprender acciones para asegurar un servicio de Correos eficaz en la localidad de Bronchales y en los pueblos de los alrededores?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2008.

El Diputado,
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 119/08, relativa a la aplicación en las comarcas de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/08, relativa a la aplicación en las comarcas de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, formulada a la Consejera de Asuntos Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación en las comarcas de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

ANTECEDENTES

Según se desprende de algunas conversaciones con trabajadores sociales de diferentes comarcas, el

posible traspaso a las comarcas, por parte de la Comunidad Autónoma, de la gestión y prestación de servicios derivados de la conocida como Ley de la Dependencia puede suponer un verdadero caos en la actuación de los servicios sociales comarcales. Las comarcas, en estos momentos, tienen verdaderas dificultades para encontrar personal que atienda los Servicios Sociales y para financiar el coste que puede derivarse.

PREGUNTA

¿Es conocedor el Gobierno de Aragón de la situación en la que se encuentran algunas comarcas a la hora de contratar personal que atienda los Servicios Sociales comarcales y de su financiación, y en todo caso, qué opinión le merece?

¿Qué medidas y acciones va a emprender el Gobierno de Aragón, para aplicar de una forma eficaz la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia de forma eficaz y sin que suponga una carga inasumible para los Servicios Sociales comarcales?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 120/08, relativa a la suspensión de funciones del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/08, relativa a la suspensión de funciones del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la suspensión de funciones del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel).

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 314/07-VII, la Consejera de Salud y Consumo informó que D. Luis Fernando Marín Herrero se hallaba en noviembre de 2007 suspendido de sus funciones como médico de Atención Primaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de 21 de febrero de 2005 dictada por el Juzgado de lo Penal de Teruel y confirmada por la de 27 de mayo de 2005 de la Audiencia Provincial de Teruel.

El artículo 90 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que la suspensión determinará la pérdida del puesto de trabajo cuando exceda de seis meses y que la suspensión firme se impondrá en virtud de sentencia dictada en causa criminal o en virtud de sanción disciplinaria.

PREGUNTA

¿Desde qué fecha se encuentra el médico de la localidad de Escucha (Teruel), D. Luis Fernando Marín Herrero, suspendido de sus funciones como médico de Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de febrero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 121/08, relativa a la situación administrativa del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/08, relativa a la situación administrativa del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación administrativa del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel).

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta 314/07-VII, la Consejera de Salud y Consumo informó que D. Luis Fernando Marín Herrero se hallaba en noviembre de 2007 suspendido de sus funciones como médico de Atención Primaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de 21 de febrero de 2005 dictada por el Juzgado de lo Penal de Teruel y confirmada por la de 27 de mayo de 2005 de la Audiencia Provincial de Teruel.

El artículo 90 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que la suspensión determinará la pérdida del puesto de trabajo cuando exceda de seis meses y que la suspensión firme se impondrá en virtud de sentencia dictada en causa criminal o en virtud de sanción disciplinaria.

PREGUNTA

¿Ha supuesto la suspensión de funciones como médico de Atención Primaria de D. Luis Fernando Marín Herrero la pérdida de su puesto de trabajo como médico titular de la localidad de Escucha (Teruel)?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de febrero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta 122/08, relativa a medidas judiciales de internamiento a menores infractores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/08, relativa a medidas judiciales de internamiento a menores infractores, formulada al Gobierno de Aragón, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ejecución de medidas judiciales de internamiento de menores infractores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la transferencia efectiva de las competencias de Justicia, no ha quedado suficientemente claro quién

tiene asignada la ejecución de las medidas judiciales de internamiento de menores infractores.

PREGUNTA

¿Qué Departamento y Servicio tiene asignada la ejecución de medidas judiciales de internamiento de los menores infractores? ¿Cuáles son los órganos y recursos que intervienen en la ejecución de las referidas medidas judiciales?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2008.

El Diputado,
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta 123/08, relativa a la residencia de personas mayores en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/08, relativa a la Residencia de personas mayores en Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la residencia para personas mayores de Villanueva de Gállego.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra la residencia para personas mayores que se ha construido en Villanueva de Gállego? ¿Cuenta esta residencia con los permisos y autorizaciones necesarias para ser un centro concertado por el Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2008.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta 124/08, relativa a la implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/08, relativa a la implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂).

PREGUNTA

¿Cuál es la información que tiene el Gobierno de Aragón (Departamento de Medio Ambiente) respecto al proyecto lanzado por el Ministerio de Industria, relativo a la posible implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂)?

Zaragoza, 15 de febrero de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta 125/08, relativa a la posible implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/08, relativa a la posible implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacena-

miento de dióxido de carbono (CO₂), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible implantación en la comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂).

PREGUNTA

¿Cuál es la información que tiene el Gobierno de Aragón (Departamento de Industria, Comercio y Turismo) respecto al proyecto lanzado por el Ministerio de Industria, relativo a la posible implantación en la comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂)?

Zaragoza, 15 de febrero de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta 126/08, relativa a la utilización generalizada de software libre y de fuentes abiertas por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/08, relativa a la utilización generalizada de software libre y de fuentes abiertas por la Diputación General de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización generalizada de *software* libre y de fuentes abiertas por la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Administraciones Públicas difundió en 2005 una Propuesta de recomendaciones a la Administración General del Estado sobre utilización del *software* libre y de fuentes abiertas, elaborada por el Grupo de *software* libre en la Administración General del Estado, creado por el Consejo Superior de Informática y para el Impulso de la Administración Electrónica. La Propuesta fue adoptada por el Consejo Superior de Informática y para el Impulso de la Administración Electrónica de 19 de mayo de 2005, el Comité Sectorial de Administración Electrónica (AGE-CCAA) de 11 de mayo de 2005 y el Pleno de CIABSI de 21 de abril de 2005.

En este sentido, los más de 12.000 funcionarios de la Junta de Extremadura y el sistema educativo de esta comunidad autónoma comenzaron a trabajar con *software* libre a partir del sistema operativo de creación propia gnulinux. Con esta medida, la Administración extremeña esperaba ahorrar más de 10 millones de euros en renovación de licencias y equipamiento informático.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la Diputación General de Aragón no utiliza de forma generalizada el *software* libre y de fuentes abiertas, habida cuenta de las ventajas que ofrece según la Propuesta de recomendaciones a la Administración General del Estado sobre utilización del *software* libre y de fuentes abiertas, difundida por el Ministerio de Administraciones Públicas en 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 132/08, relativa a la cobertura de la televisión autonómica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/08, relativa a la cobertura de la televisión autonómica de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de la televisión autonómica de Aragón.

ANTECEDENTES

Según reza en su página web de presentación, Aragón Televisión es «la Televisión de servicio público que facilita el derecho a la información, entretiene y quiere conectar con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses».

Los principios fundacionales de los que se dota, y que comparte con la radio, son los siguientes: «Objetividad, veracidad, imparcialidad, respeto a la libertad de expresión, respeto a la pluralidad política, cultural, lingüística, infancia, juventud, fomento de la mutua solidaridad y la corrección de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón».

Según información de la entidad, la señal llegaría al 99,4% de la población aragonesa y el G.P. Chunta Aragonesista considera fundamental que pueda garantizarse la cobertura de la Radio y de la Televisión autonómicas a toda la población aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuáles son las localidades aragonesas en las que, a fecha de hoy, no es posible garantizar una cobertura total de la televisión autonómica de Aragón y cuál es la razón para que así sea?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta derivada de la Interpelación núm. 21/07-VII, relativa a política general en materia de la ejecución de infraestructuras hidráulicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta derivada de la Interpelación núm. 21/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a política general en materia de la ejecución de infraestructuras hidráulicas, publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón ha apostado por el diálogo para que el agua deje de ser una fuente de conflictos en la Comunidad Autónoma a través de la Comisión del Agua de Aragón, la cual, con el apoyo y trabajo de todos los colectivos, ha alcanzado acuerdos históricos para la Comunidad Autónoma. En relación con las infraestructuras hidráulicas, el Gobierno de Aragón va a apoyar todos los acuerdos adoptados en dicha Comisión, que suponen el consenso del territorio y que suponen una garantía de futuro para todos los aragoneses y va a exigir de forma firme y decidida su inmediata ejecución al Estado, o en su defecto, la delegación de competencias para su ejecución, de acuerdo con lo establecido en el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón. Por otra parte, el Gobierno de Aragón está, en primer lugar, rotundamente en contra del traspase del Ebro porque pone en peligro el futuro económico y social de Aragón y en segundo lugar, apoya de manera rotunda la reserva de 6.550 Hm³ establecida en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta derivada de la Interpelación núm. 40/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón que guía la Iniciativa Estratégica de Crecimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta derivada de la Interpelación núm. 40/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a la política del Gobierno de Aragón que guía la Iniciativa Estratégica de Crecimiento, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Consolidar el buen comportamiento registrado por la economía aragonesa en los últimos años e incrementar el potencial de generación de riqueza como fuente de prosperidad, resultan los principios inspiradores de la Iniciativa Estratégica para el Crecimiento de Aragón.

Los factores que aseguran un potencial de crecimiento elevado y sostenible en el medio y largo plazo son múltiples y han sido estudiados y analizados con atención por especialistas tanto nacionales como internacionales. En concreto, cinco son los ejes fundamentales que desde el Gobierno de Aragón se diagnosticaron como prioritarios con el fin último de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población aragonesa, a través de un crecimiento económico robusto de la Comunidad Autónoma:

- 1) Mejora del capital humano;
- 2) Fomento de la innovación;
- 3) Fomento de la iniciativa empresarial;
- 4) Modernización de la Administración Pública, y
- 5) Mejora en la calidad del empleo.

En definitiva, se trata de impulsar un conjunto medidas económicas y socio-laborales concretas que permitan el crecimiento sostenible de Aragón, con base en la innovación empresarial, la atracción de inversiones, la mejora de la cualificación de los trabajadores y la calidad del empleo, todo ello dirigido a incrementar la productividad y, consecuentemente, la competitividad de la economía aragonesa.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2008.

El consejero de Economía,
Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/07-VII, relativa al personal eventual de gabinete y asesores del Presidente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 553/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al personal eventual de gabinete y asesores del Presidente, publicada en el BOCA núm. 20, de 15 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Boletín Oficial de Aragón del pasado 30 de noviembre publicó la Orden de 15 de noviembre de

2007, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia (BOA n.º 141) En la misma aparecen los puestos de trabajo reservados a personal eventual, sus ocupantes y en las características de los puestos, las funciones asignadas a cada uno de ellos.

De todo lo que se da traslado junto con una relación actualizada a 31 de enero de 2008 del citado personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de febrero de 2008.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Secretaría General Técnica de la Presidencia
Relación de puestos de trabajo de personal eventual
Departamento: Presidencia del Gobierno De Aragón
Centro de destino: Gabinete de la Presidencia

N.º RPT	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CARACTERÍSTICAS	APELLIDOS Y NOMBRE
11301	Director del Gabinete de la Presidencia	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente y coordinación del Gabinete	Antillach Bergua, Pascual
19731	Comisionado/a para las relaciones exteriores	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente en acción exterior	Monterrubio Villar, Esther
11303	Asesor	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente	Sala Gracia, Lluís
19729	Asesor	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente	Tejedor Bielsa, Julio César
19730	Asesor	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente	Verón Lassa, José Juan
15931	Asesor	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente	Gay Molins, Luis
15932	Asesor	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente	Gracia Lucía, Ángel
15935	Asesor	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente	Rebollo Bericat, José Luis
15936	Asesora	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente	Usón Claver, Elena
11306	Titular de la Secretaría particular	Apoyo directo, protocolo y relaciones internas y externas	Tabuena Marraco, Carmen
15937	Secretaria de la Secretaría particular	Apoyo directo y asistencia a la titular de la Secretaría	Mateos Sánchez, Susana
19799	Secretaria de la Secretaría particular	Apoyo directo y asistencia a la titular de la Secretaría	Franco Castro, María José
10246	Conductor Vehículos altos cargos	Atención a necesidades de locomoción del Presidente con plena disponibilidad horaria	Iguacel Terren, Mateo
1074	Conductor Vehículos altos cargos	Atención a necesidades de locomoción del Presidente con plena disponibilidad horaria	López Fuentes, Luis José

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 609/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 609/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Resi-

duos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La bolsa de subproductos es un servicio que está dando la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de España, donde Aragón tiene su propia bolsa regional.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 610/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 610/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las herramientas más importantes son el módulo de consultas estadísticas sobre residuos, el módulo PRTR-Aragón, el impulso a los sistemas de gestión medioambiental y el análisis comparativo de estudios de minimización con la colaboración del Observatorio de Medio Ambiente.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 611/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 611/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Esta materia es competencia del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. El Departamento de Medio Ambiente ha encargado y financiado total o parcialmente algunos proyectos como por ejemplo:

— Estudio de los costes de gestión de los residuos de envases mediante los puntos limpios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Proyecto LIFE es-wamar para la gestión y tratamiento de purines en tres zonas de Aragón.

— Estudios previos para el diagnóstico de situación de tres comarcas de Aragón (La Litera, Bajo Cinca y Ribagorza).

— Los realizados a través de subvenciones a empresas.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 612/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 612/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Residuos, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2006, acordó la constitución de un grupo de trabajo con la misión de estudiar y analizar la propuesta inicial del Catálogo de Residuos elaborado por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. Dicho Grupo de Trabajo ha elaborado un primer borrador de Catálogo que fue presentado el pasado 24 de enero a la Comisión de Residuos, tal y como establece el GIRA, otorgándole un plazo para presentar observaciones.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 613/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 613/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí. Se ha dado a conocer a técnicos y ciudadanos, a través de cursos, medios de comunicación, comisión de seguimiento del GIRA, jornadas y Observatorio, etc.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 614/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 614/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como consecuencia de la aprobación del GIRA, el Departamento de Medio Ambiente mediante convenio con los agentes sociales (CREA, Cepyme, UGT y CC. OO.) ha creado el Observatorio de Medio Ambiente, como órgano de diálogo entre empresas, sindicatos y el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, en materia de medio ambiente, comprendiendo actividades de información y capacitación. En concreto se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Año 2005:

— Cuatro seminarios ambientales: Alcañiz (26 de octubre), Huesca (3 de noviembre); Fraga (8 de noviembre) y Zaragoza (23 de noviembre).

Temas de los seminarios:

— Suelos contaminados; normativa y obligaciones (Zaragoza).

— La gestión ambiental: como implantar y mantener un sistema de gestión ambiental (Huesca y Teruel)

— Se enviaron casi 500 folletos por correo postal y más de 150 correos electrónicos a diferentes empresas de todo Aragón.

Año 2006:

— Acciones formativas: 38 actuaciones desarrolladas, en Zaragoza, Ejea de los Caballeros, Borja y Lección; en Huesca, Monzón, Binéfar, Boltaña, Sabiñánigo y Binaced; en Teruel, Valderrobres, Alcañiz y Calamocha.

— Acciones de difusión: El OMA mantiene 4 páginas Web permanentemente actualizadas sobre temas medioambientales. Estas páginas se corresponden con cada una de las organizaciones que forman parte del OMA.

— Publicaciones: Se han publicado los cuatro libros de divulgación *El GIRA en pocas palabras*, referidos a los programas que faltaban completar para dar a conocer el GIRA.

— Programa de residuos ganaderos.

— Programa de residuos urbanos.

— Programa de neumáticos fuera de uso.

— Programa de lodos de depuradora. Se han publicado también tres guías:

— Guía de buenas prácticas medioambientales para los trabajadores del sector de la construcción y demolición.

— Guía de ayuda para cumplimentar el informe preliminar de suelos contaminados.

— Compuestos orgánicos volátiles. Obligaciones en la legislación y en el marco del GIRA.

En la actualidad, se está realizando la memoria de actividades del año 2007.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 615/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las fuentes de datos más importantes son las propias empresas productoras y / o gestoras de residuos. Por ello, el Departamento de Medio Ambiente ha creado una aplicación informática que permite conectarse a las empresas y cumplimentar sus obligaciones de información directamente, logrando así una mayor agilidad y calidad de los datos. Se han incorporado a dichos Servi-

cios telemáticos desde la aprobación del GIRA, 1.543 usuarios y 35.346 empresas que remiten sus datos.

Finalmente, en cuanto a los acuerdos voluntarios que tienen relación con la incorporación de nuevas fuentes de datos, con fecha 4 de junio de 2007 se suscribió el «Acuerdo Voluntario Medioambiental para el control y reducción de la contaminación en las instalaciones de suministro de carburantes a vehículos de la Comunidad Autónoma de Aragón», que han suscrito los 7 distribuidores de carburantes que operan en Aragón, y que contempla, su incorporación como fuentes de datos relativas a su sector, en particular en materia de suelos potencialmente contaminados.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 616/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 616/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En cuanto a los residuos peligrosos, el registro informático estándar ya existía con anterioridad al GIRA, y no ha sido modificado.

Con respecto a residuos industriales no peligrosos, mediante Orden de 14 de junio de 2006 y en cuanto a suelos potencialmente contaminados, mediante Orden de 14 de junio de 2006.

Actualmente se está finalizando la elaboración de la aplicación informática que incluye el registro informático estándar para las declaraciones relativas al Reglamento E-PRTR.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 617/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 617/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2007, una de las acciones del Observatorio de Medio Ambiente es la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento del GIRA. Durante el año 2007, los trabajos han consistido en el análisis y determinación de las operaciones de seguimiento, las operaciones estadísticas que los amparan, los datos disponibles y los sistemas europeos y nacionales que cuentan con este tipo de indicadores. En la actualidad, se han elaborados las fichas de definición, representación gráfica y fuentes de datos, estando finalizados en los próximos meses.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 618/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 618/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí. Mediante Resolución de 7 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente, se aprobó el Plan de Inspección, Control y Vigilancia Ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, el Programa General de Inspección Anual del Departamento de Medio Ambiente para el año 2006 se aprobó por Resolución de 27 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica y el Programa General de Inspección Anual del Departamento de Medio Ambiente para el año 2007 se aprobó por Resolución de 19 de enero de 2007. Los criterios y métodos que contempla son los estable-

cidos en la Recomendación Europea en materia de inspecciones.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 619/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 619/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En materia de minimización, las inversiones realizadas desde que se aprobó el GIRA han sido 1.649.995 euros.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 620/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 620/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

174.302 euros.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 621/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 621/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A través del Observatorio de Medio Ambiente se realizan la mayor parte de las acciones de formación ambiental en materia de residuos. El presupuesto del convenio asciende a 300.000 anuales.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 622/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 622/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.913.851 millones de euros.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 623/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 623/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente ha financiado obras de construcción, adaptación y mejora de vertederos, dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Aragón (1998-2003) y en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2005-2008) con un importe global de 9.156.394 euros.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 624/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 624/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ha certificado unas inversiones de 62.167.597 euros por parte de las empresas aragonesas en el año 2005 y 2006. Dichas certificaciones de convalidación de inversiones ambientales permiten a las empre-

sas deducciones en el impuesto de sociedades, según la Ley 35/2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 625/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 625/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ha certificado unas inversiones de 62.167.597 euros por parte de las empresas aragonesas en el año 2005 y 2006. Dichas certificaciones de convalidación de inversiones ambientales permiten a las empresas deducciones en el impuesto de sociedades, según la Ley 35/2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 626/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 626/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí. Recibe el nombre de Observatorio del Medio Ambiente.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 627/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 627/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los establecidos en el Plan GIRA.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 628/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 628/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La presentación de planes de abonado es voluntaria fuera de las Zonas Vulnerables y obligatoria si

las parcelas asociadas a las granjas están dentro de dichas zonas, según lo establecido en el Decreto 77/1999, de 27 de mayo. No obstante, sin perjuicio de las competencias del Departamento de Agricultura y Alimentación en la materia, el EMAGA exige en la autorización o renovación de dichas instalaciones, disponer y acreditar convenientemente superficie agrícola suficiente para poder utilizar el estiércol sin sobrepasar las dosis máximas fijadas para cada tipo de territorio.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 629/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 629/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha se han impulsado dos plantas de tratamiento de depuración en Aragón. No obstante, son competencia y responsabilidad de los productores.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 630/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 630/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de

Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los tres centros que se han creado para desarrollar las formas de gestión previstas en el Proyecto LIFE es-wamar tienen la forma de sociedades limitadas unipersonales.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 631/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 631/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los recogedores que operan en las provincias de Huesca y Zaragoza lo hacen atendiendo la demanda individualmente o bien utilizando las Agrupaciones de Defensa Sanitaria donde se recogen los contenedores que llevan sus asociados. En la provincia de Teruel, la asociación de criadores de porcino recoge tanto individualmente como a través de puntos de recogida distribuidos por toda la provincia, pero con fecha previa para dicha recogida, lo que evita la necesidad de almacenar temporalmente los contenedores.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 632/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a

la Pregunta núm. 632/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La declaración de «zona con sobrecarga ganadera» corresponde al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 633/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 633/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La posibilidad de declarar moratorias a la implantación de nuevas granjas no se contempla en texto del Decreto 200/1997 actual, pero sí en el nuevo texto de las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, texto que está pendiente de una próxima aprobación.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 634/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 634/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lama-

ta, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las mejores técnicas disponibles para prevención y control integrado de la contaminación en el sector ganadero, están descritas en el BREF «Documento de referencia de MTD en la cría intensiva de aves de corral y cerdos», publicado por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2004. En este sentido, en las autorizaciones de granjas que se tramitan a través del INAGA, se exige su aplicación en relación con el consumo de agua, manejo de estiércoles, recogida de cadáveres y residuos zoonosológicos, etc.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 635/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 635/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El INAGA dispone de una base de datos para aquellas granjas que solicitan la autorización ambiental integrada.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 636/07-VII relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 636/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 637/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 637/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Es obligatorio llevar registro de estiércoles en aquellas explotaciones ganaderas situadas en zonas que han sido declaradas como «Vulnerables» por el Gobierno de Aragón. Existe un libro-registro de producción y movimiento de estiércoles obligatorio para las explotaciones ganaderas y otro libro de aplicación de fertilizantes para las explotaciones agrícolas, siendo competencia del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 638/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 638/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se van a crear tres centros gestores de estiércoles, uno en cada una de las zonas del proyecto, contando para ello con financiación europea a través del Programa LIFE.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 639/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El GIRA plantea objetivos de reducción de residuos para otros flujos, pero en el caso de los lodos procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Aragón, cita expresamente en su capítulo 6.B. relativo a Lodos de Depuradoras, que las cantidades producidas están experimentando un incremento debido a la construcción y puesta en funcionamiento de un importante número de nuevas EDAR, de acuerdo con la ejecución del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 640/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 640/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

AGRUPACIÓN	INSTALACIONES	IMPORTE
HUESCA	V.A. en Huesca	1.868.517,11 €
	E.T. en Sabiñánigo	709.542,53 €
	E.T. en Puente la Reina	340.405,97 €
	P.L. en Huesca	249.223,81 €
BARBASTRO	V.A. en Barbastro	2.902.756,46 €
	E.T. en Campo	625.505,35 €
	P.A.I. en Aínsa-Sobrarbe	39.691 €
FRAGA	V.A. en Fraga	405.965,77 €
	P.A.I. en Sariñena	108.182 €
	P.L. en Sariñena	55.000 €
EJEA	V.A. en Ejea	697.172,08 €
	E.T. en Borja	1.064.348 €
	P.L. en Borja	87.335 €
CALATAYUD	V.A. en Calatayud	1.575.906,73 €
ALCAÑIZ	V.A. en Alcañiz	1.310.206 €
TERUEL	V.A. en Teruel	551.113,16 €
	E.T. en Calamocha	520.560 €
	E.T. en Martín del Río	303.266,09 €
	E.T. en Orihuela del Tremedal	450.759,08 €
	E.T. en Mora de Rubielos	563.229,63 €

V.A.: Vertedero de Agrupación.
E.T.: Estación de Transferencia.
P.A.I.: Planta de Almacenamiento Intermedio.
P.L.: Punto Limpio.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 641/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 641/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de

Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha producido un incremento del 12,7% de la recuperación de materiales reciclables durante el primer año de vigencia del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2005-2008), siendo ese incremento del 18,2% para año 2006. Con respecto a los residuos peligrosos, de acuerdo con los datos obtenidos en la aplicación SICA a partir de los documentos de control y seguimiento, se ha producido un incremento de valorización del 6,15%.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 642/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 642/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con los datos de recogidos en el «Estudio de caracterización de los Residuos Sólidos Urbanos en España», es la siguiente:

Materiales	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
Materia Orgánica %	32,24	38,67	47,20	35,52

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 643/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Porcentaje Reciclado	Plásticos	Papel/ Cartón	Metales (Aluminio y acero)	Madera
Total anual	29,9	69,5	63,2	58,2

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 644/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 644/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí, hay 338 entes locales adheridos. Faltan 84.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 645/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente no existen en la Comunidad Autónoma de Aragón instalaciones de valorización de residuos urbanos mediante las técnicas de compostaje o biometanización.

No obstante, están muy avanzadas las obras de construcción del centro de tratamiento de residuos urbanos de Zaragoza, el cual incorpora, dentro de sus procesos de tratamiento, las tecnologías de valorización citadas anteriormente.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 646/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 646/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El GIRA establece entre los objetivos del Programa de Residuos Urbanos, en su apartado 6.C.4.2. el siguiente objetivo de eliminación: «sellado de vertederos incontrolados y de los controlados que no sean de agrupación antes de la finalización de la vigencia del plan». Completando este objetivo, en el apartado 6.C5.2.1. Para la gestión básica de los residuos urbanos se señala: «En la tabla 2, del Anexo Técnico. Residuos Urbanos, «sellados pendientes» se relacionan los vertederos pendientes de ser sellados». De los vertederos indicados, se han sellado un total de 35 y el resto están en distintas fases del sellado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 647/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 647/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Agrupación	Publicación en BOA
HUESCA	18 de mayo de 2001
BARBASTRO	11 de diciembre de 2006
FRAGA	28 de marzo de 2007
EJEA	1 de febrero de 2007
CALATAYUD	21 de noviembre de 2005
ALCAÑIZ	8 de febrero de 2006
TERUEL	17 de julio de 2006

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 649/07-VII, relativa al bombeo de El Grado para Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 649/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al bombeo de El Grado para Riegos del Alto Aragón, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Confederación Hidrográfica del Ebro es la competente en la elaboración de dichos estudios.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/07-VII, relativa a Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 650/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a Riegos del Alto Aragón, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los estudios de viabilidad de dichos embalses se encuentran realizados y entregados a la CHE en mayo de 2007. En relación con el embalse de Valcuerna, no forma parte de los acuerdos de la Comisión del Agua por lo que no hay ninguna postura diferente a la que en su momento llevó a la Confederación Hidrográfica del Ebro a la realización de los estudios a que se refiere la pregunta.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 660/07-VII, relativa al incumplimiento por parte de la Sociedad Estatal Expoagua del condicionado incluido en el informe al dragado del río Ebro a su paso por Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 660/07-VII, formulada por el

Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al incumplimiento por parte de la Sociedad Estatal Expoagua del condicionado incluido en el informe al dragado del río Ebro a su paso por Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con el objeto de la pregunta, es el Organismo de Cuenca, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Ebro, la competente, en primer lugar, para autorizar el proyecto de restitución del cauce del río Ebro entre el Puente de Piedra y el embarcadero EXPO, y en segundo lugar, para garantizar el cumplimiento de los condicionados y requisitos que imponga en la preceptiva autorización. En este sentido, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se ha dirigido a la Confederación Hidrográfica del Ebro para recabar información al respecto.

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 912/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 912/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a ejecución presupuestaria, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Importe (€)	Estudio/trabajo técnico	Adjudicatario	Procedimiento adjudicación
406	ADAPTACIÓN DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	IA SOFT ARAGON, SL	Contrato Menor
14.471,25	CONTROLES SUPERV. Y SEGUIM. SIST. GESTION	IDOM ZARAGOZA, S.A.	Concurso
7.250	ELABORA. PRESENT PROGRAMAC. FONDOS ESTRUCTURALES	INVEST. Y ASISTENCIA	Negociado
9.900	ASISTENCIA PROGRAMA OPERATIVO OBJ 3 (FSE)	INVEST. Y ASISTENCIA	Negociado

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 913/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 913/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a ejecución presupuestaria, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Importe (€)	Estudio/trabajo técnico	Adjudicatario	Procedimiento adjudicación
406	ADAPTACIÓN DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	IA SOFT ARAGON, SL	Contrato Menor
3.068,75	ESTUDIO FEDER-ENERO 06	IDOM ZARAGOZA, S.A.	Contrato Menor
14.775,00	REALIZACIÓN AUDITORÍA RE	IDOM ZARAGOZA, S.A.	Negociado
17.471,25	CONTROLES SUPERV. Y SEGUIM. SIS. GEST Y CONTROL	IDOM ZARAGOZA, S.A.	Concurso
7.250,00	ELABORACIÓN PRESENTAC PROGRAMAC. FONDOS ESTRUCTURALES	INVEST. Y ASISTENCIA	Negociado
12.400,00	ASISTENCIA TÉCNICA DEL DOCUP. OBJETIVO 2 (FEDER) PA	INVEST. Y ASISTENCIA	Negociado

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 914/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacien-

da y Empleo a la Pregunta núm. 914/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a ejecución presupuestaria, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Importe (€)	Estudio/trabajo técnico	Adjudicatario	Procedimiento adjudicación
812	ADAPTACIÓN DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	IA SOFT ARAGON, SL	Contrato Menor
3.068,75	ESTUDIO FEDER-ENERO 06	IDOM ZARAGOZA, S.A.	Contrato Menor
14.775,00	REALIZACIÓN AUDITORÍA RE	IDOM ZARAGOZA, S.A.	Negociado
39.942,50	CONTROLES SUPERV. Y SEGUIM. SIS. GEST Y CONTROL	IDOM ZARAGOZA, S.A.	Concurso
14.500,00	ELABORACIÓN PRESENTAC PROGRAMAC. FONDOS ESTRUCTURALES	INVEST. Y ASISTENCIA	Negociado
12.400,00	ASISTENCIA TÉCNICA DEL DOCUP. OBJETIVO 2 (FEDER) PA	INVEST. Y ASISTENCIA	Negociado
9.900,00	ASISTENCIA PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 3 (FSE)	INVEST. Y ASISTENCIA	Negociado

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 915/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 915/2007-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez La-

mata, relativa a ejecución presupuestaria, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 915/07-VII, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a ejecución presupuestaria, en concreto a estudios y trabajos técnicos que han sido efectuados por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, con cargo a la partida presupuestaria 227006/91002 del ejercicio 2006, a continuación se informa:

Importe (€)	Estudio/trabajo técnico	Adjudicatario	Procedimiento adjudicación
11.162,59	TRASPASO DATOS SIST. GESTIÓN PERSONAL A ORACLE POWE	ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS	Contrato Menor
440,46	ENCARGO DE EJECUCIÓN A AST APLICACIÓN BEM	ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS	Contrato Menor
547,6	CIERRE LISTAS INTERINOS POR DEROGAC. APLICAC. BOLSA	ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS	Contrato Menor
12.000,00	CONTRATO ASESORAMIENTO GESTIÓN BIENES PÚBLICOS AÑO 2006	BZB S,C,	Contrato Menor
12.000,00	ESTUDIO PROBLEMAS DE LA EMPRESA ARAGONESA MERCADO	CONFEDER. REG EMPRESARIOS DE ARAGÓN	Contrato Menor
12.000,00	ESTUDIO LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL ALTERNATIVA	CONFEDERACIÓN PEQUEÑA Y MEDIANA	Contrato Menor
56.000,00	CONV. COLABORAC. REALIZAC. ESTUDIO SOCIEDAD ARAGONESA	CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES	Convenio
11.940,80	ESTUDIO, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIACIÓN CC.AA. 1ER SEMESTRE	CONSULTOR. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Negociado
12.010,00	ASESORAMIENTO FINANCIERO PERMANENTE - AÑO 2006	CONSULTOR. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Contrato Menor
5.796,65	FINANCIAC.CC.AA.-2.º SEMEST	CONSULTOR. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Negociado
30.000,00	ELABORACIÓN LEY DE CAJAS DE AHORROS DE ARAGON	CONSULTOR. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Negociado
28.000,00	ESTUDIO COMPARADO NORMATIVAS AUTONOM.CAJAS AHORRO	CONSULTOR. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Negociado

Importe (€)	Estudio/trabajo técnico	Adjudicatario	Procedimiento adjudicación
11.600,00	ANÁLISIS CONTINUADO SISTEMA BANCARIO ARAGONÉS (DE FEBRE 2006 A ENRO 2007)	CONSULTOR. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Negociado
11.339,00	ASESORAMIENTO SIMPOSIUM RECICLADO ALTERNATIVA IND.	DINÁMICA Y COMUNICACIÓN SL	Contrato Menor
6.000,00	ESTUDIO INCORPORAC.UNIÓN EUROPEA DE RUMANIA Y BULGARIA	FUNDACIÓN CREA	Contrato Menor
1.355,18	TRADUCCIÓN VARIOS IDIOMAS	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	Contrato Menor
12.000,00	MTO., ORGANIZAC. FONDO BIBLIOGRAF.Y BASE DATOS DTO	GIL MARTÍNEZ MARIA PILAR	Contrato Menor
11.090,00	AUDITORÍA INORMÁTICA DEL ORGANISMO PAGADOR FEOGA	GRUPO S 21 SEC GESTIÓN S.A.	Contrato Menor
10.000,00	REALIZACIÓN CONTROLES FINANCIEROS SOBRE FONDOS ESTRUCTURALES	KPMG AUDITORES S.L.	Contrato Menor
23.999,99	AUDITORÍA DE EMPRESAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	KPMG AUDITORES S.L.	Concurso
59.000,00	REALIZAC. CONTROLES FINANC.BENEFIC.SUBV. - LOTE 2	KPMG AUDITORES S.L.	Concurso
72.000,00	REALIZAC.CONTROLES FINANC.BENEFIC.SUBV. - LOTE 1	KPMG AUDITORES S.L.	Concurso
11.750,00	PLAN INTEGRAL INMIGRACIÓN	MILENIUM 3 SERVICIOS GESTIÓN CONOCI	Contrato Menor
6.000,00	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PLAN INMIGRACIÓN ARAGON	MILENIUM 3 SERVICIOS GESTIÓN CONOCI	Contrato Menor
23.500,00	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SALUD	MILENIUM 3 SERVICIOS GESTIÓN CONOCI	Negociado
9.702,78	COORDINACIÓN INF.RELEVANCIA SECTOR AUTOMOC.	NÚÑEZ ZARAZAGA MONICA	Contrato Menor
46.400,00	CONTRATO OBTENCIÓN RATING DE LA DEUDA	STANDARD AND POOR'S ESPAÑA S.A.	
1.160,00	ESTUDIO PREVIO IMPLANTAC.COLUMNAS RESCATE CARDÍACO	TELFÓNICA SALUD S.A.	Contrato Menor
24.000,00	ESTUDIO DEL IMPACTO ECONÓM. DEL FONDO INVERSIONES TERUEL	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Convenio
22.968,00	ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE ESTUDIOS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Convenio
26.890,00	ELABORACIÓN INFORMES ECONOMICOS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Convenio
45.000,00	ESTUDIOS SOBRE ECONOMÍA ARAGONESA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Convenio

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 916/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 916/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a ejecución presupuestaria, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Importe (€)	Estudio/trabajo técnico	Adjudicatario	Procedimiento adjudicación
5.974,00	MTO. PROG. INF. SEGUIMIENTO FONDO FSE 2006	IA SOFT ARAGON, SL	Contrato menor

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 917/07-VII, relativa a ejecución presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 917/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a ejecución presupuestaria, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por la naturaleza económica del gasto (transferencias y/o subvenciones de capital), el Departamento no realiza estudios ni trabajos técnicos con cargo a esta partida presupuestaria.

Zaragoza, 4 de febrero de 2008.

El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 965/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 965/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Toda la tecnología sanitaria, con independencia de su tiempo de servicio en activo, puede presentar puntualmente fallos o averías para cuya subsanación son inmediatamente requeridas las empresas encargadas de su mantenimiento. Si se trata de aparatos con largo periodo de utilización, es más probable que se produzcan esas deficiencias técnicas. En el caso de los aparatos para el tratamiento por radioterapia que se citan en la pregunta, la decisión ha sido la de su sustitución por otros nuevos, que como señala en su pregunta 967/07-VII entrarán en servicio en 2009, una vez concluidas las obras de las instalaciones destinadas a su ubicación.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 967/07-VII, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 967/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Servicio Aragonés de Salud trabaja para que, en el caso de producirse deficiencias técnicas en los citados aparatos, estos problemas se resuelvan lo antes posible. Por lo tanto esperamos que ante posibles fallos en el funcionamiento de los sistemas actuales, ningún paciente se vea perjudicado por estas circunstancias.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/08, relativa a la previsión de presentar el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en las Cortes de Aragón un proyecto de ley que aborde la regulación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 16/2008, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la previsión de presentar el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en las Cortes de Aragón un proyecto de ley que aborde la regulación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior se está trabajando para llevar a cabo los correspondientes estudios y análisis de la información relativa a las diferentes normas legales sobre los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, de cara a abordar en un futuro la posibilidad de elaboración del correspondiente proyecto de ley.

No obstante, no hay ninguna fecha prevista ni para su elaboración ni para su posterior envío a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Economía y Presupuestos, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las empresas públicas dependientes del Departamento y de la Corporación Pública Empresarial de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA